



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Comas, 02 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 210 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

**DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR Y PROFESOR(A)
COORDINADOR(A) DE PRONOEI EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04**

Presente. -

Asunto : Invitación para conformar el Equipo Técnico Pedagógico de
Educación Inicial 2022

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00105-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE, en el marco de sus funciones invita a participar a los directivos, docentes de las instituciones educativas del nivel inicial y profesoras coordinadoras de PRONOEI a formar parte del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial, con la finalidad de fortalecer las competencias pedagógicas en beneficio de los aprendizajes de las niñas y los niños.

Motivo por el cual, puede realizar su inscripción hasta el 09 de agosto del año en curso, presentando su currículum vitae documentado acorde con el perfil requerido, el cual se encuentra en el anexo adjunto al presente, a través del siguiente correo equipotecnicougel04@gmail.com, para atender sus consultas puede comunicarse con la especialista Ada Puruguay Quispe, al teléfono: 950 307 879.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE
JPSB / C. AGEBRE
AMPQ/ EE. AGEBRE
NSM/COORD.CRAEI/AGEBRE

Se adjunta: PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN INICIAL, PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, OFICIO MÚLTIPLE N° 00105-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR. (18 folio)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN INICIAL UGEL 04

Los integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Directivo y/o Profesora coordinadora y/o docente condición de nombrada
- Experiencia de 5 años como mínimo en el nivel Inicial.
- Contar con capacitaciones relacionadas al nivel Inicial sugerible del MINEDU DRE O UGEL:
 - Primera infancia,
 - Currículo nacional,
 - Planificación curricular,
 - Evaluación de aprendizajes y
 - Manejo de plataformas y/o aplicativos a nivel básico (Office, Google, Zoom, OneDrive, Meet, Tema, etcétera).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.siginfo.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabaylo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

I. JUSTIFICACIÓN

Debido a la emergencia sanitaria, la atención educativa se brindó de manera exclusiva en la modalidad a distancia por dos (2) años, tiempo en el que se vieron restringidas oportunidades valiosas para que las niñas y los niños desarrollen sus competencias. En este contexto, el Ministerio de Educación planteó el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano aprobado mediante DS N° 014-2021–MINEDU, cuyo objetivo es **consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico-productiva, potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú**, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Por ello, se hace necesario plantear el plan para la consolidación de los aprendizajes, en un contexto presencial y/o a distancia, a través de un conjunto de acciones de atención diferenciada, atendiendo de forma prioritaria y brindando oportunidades de aprendizaje a quienes lo requieren, con la intención de generar avances en el desarrollo de sus competencias, es decir, llevarlos a niveles superiores de desarrollo.

La DEI, como parte de la Dirección General de Educación Básica Regular, en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, tiene el propósito de fortalecer a los diferentes actores para consolidar los aprendizajes de los estudiantes, combinando actividades pedagógicas presenciales y/o virtuales teniendo en cuenta el enfoque por competencias, la evaluación formativa, los principios que orientan la atención educativa y las características de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

Por lo que a través de la estrategia “Apostemos por cambios en comunidad” se pretende orientar a las especialistas del nivel inicial de DRE/GRE y UGEL y dinamizar el trabajo del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial a nivel de UGEL, para contribuir a fortalecer las competencias de los actores educativos, asimismo; la estrategia “Hacia un tránsito seguro y respetuoso” propone promover transiciones exitosas del nivel inicial al nivel primario, que sean coherentes con la mirada de progresión de los aprendizajes en el marco del currículo nacional.

Ambas estrategias se complementan en el territorio y nos permitirán consolidar aprendizajes en las niñas y niños del nivel de educación inicial.

Tomamos en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación realizada el 2019 mediante el MELE, cuyos indicadores priorizados son:

1. % de aulas donde las docentes leen material impreso a los niños.
2. % de aulas donde las docentes promueven el vocabulario nuevo y fomentan su uso.
3. % de aulas donde las docentes brindan oportunidades a los niños para explicar por qué o cómo ha ocurrido algo.
4. % de aulas donde las docentes promueven en los niños el uso de objetos para desarrollar nociones matemáticas.
5. % de aulas donde se observa interacciones verbales positivas entre docente y estudiante.
6. % de aulas en las que los niños y niñas tienen oportunidad para correr, saltar o brincar durante el día.

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú (1993)
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias.
- Ley N° 28988, Ley que declara a Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: La Educación que queremos para el Perú.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente".
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el "Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano".
- Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico

Institucional-PEI del Ministerio de Educación 2019- 2022.

- Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU, se aprueba la Estrategia para el buen retornado del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021- 2022.
- Resolución Ministerial N° 531-2021 MINEDU y modificatorias Resolución Ministerial N° 048- 2022 y Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU que aprueban las “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID19”.
- Resolución Viceministerial N° 334-2021. MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño del Directivo”.
- Resolución Ministerial N° 186 -2022. MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir con la consolidación de los aprendizajes de las niñas y los niños del nivel de Educación Inicial, atendiendo la diversidad en aras de cerrar las brechas de inequidad, a través de las estrategias, “Apostemos por cambios en comunidad” y “Hacia un tránsito seguro y respetuoso”, para mejorar la calidad y equidad educativa en el marco del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.

Objetivos Específicos

- Brindar soporte pedagógico a los especialistas de DRE/GRE y UGEL, a fin de contribuir a la mejora de las prácticas pedagógicas en beneficio de las niñas y los niños, en el marco de la consolidación de aprendizajes.
- Promover y orientar el uso pertinente de las orientaciones y herramientas curriculares para favorecer a un tránsito seguro y respetuoso del nivel inicial al nivel primario teniendo en cuenta las condiciones pedagógicas y de gestión.
- Conformar los Equipos Técnicos Pedagógicos de Educación Inicial de las UGEL a nivel nacional como Comunidades Profesionales de Aprendizaje para mejorar las prácticas pedagógicas de su jurisdicción y contribuir en la calidad de la atención educativa a las niñas, niños y sus familias.

IV. COMPONENTES

El plan de consolidación de los aprendizajes se estructura bajo la lógica de procesos a partir de la definición del objetivo general y los objetivos específicos, de los cuales se desprenden tres componentes que facilitarán el logro de resultados.

- **Componente de Gestión:** Implica la implementación, ejecución y evaluación del plan en función a la propuesta pedagógica de la consolidación de aprendizajes, en el cual se especifican los procesos, actividades, acciones que se deben desarrollar, así como el cronograma y recursos que se deben considerar.

Se señalan los roles y funciones que cada uno desempeña en la organización y la articulación con otras Direcciones como DIGEBR, DIGEIBIRA, DEBE, DIFOCA, DIFODS, USE, DIRI, entre otros, orientados al soporte pedagógico a los actores involucrados.

- **Componente Pedagógico:** Implica promover la mejora de las prácticas pedagógicas de las y los especialistas que contribuya a la consolidación de los aprendizajes de las niñas y niños, a través del desarrollo de visitas a SSEE, talleres y GIAS a directivos, docentes y profesoras coordinadoras haciendo uso de herramientas pedagógicas relacionadas al desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños. Además, orientar el trabajo con familias para el fortalecimiento de aptitudes parentales para el acompañamiento de sus hijas e hijos en el desarrollo de sus competencias.

- **Componente de Soporte:** Contempla el fortalecimiento de las competencias pedagógicas de las y los especialistas de la DRE/GRE y UGEL a nivel nacional, mediante acciones articuladas tales como: Talleres macro regionales y Webinar. Este componente se articula con el componente pedagógico.

V. ALCANCES

- Dirección de Educación Inicial
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Servicios Educativos escolarizados y No escolarizados (Ciclo I y II)

VI. METAS DE ATENCIÓN

Especialistas de DRE/GRE/UGEL de Educación Inicial a nivel nacional.

Macroregión	Regiones	N° de Esp. UGEL	N° de Esp. DRE/GRE	Total
1	Amazonas, San Martín, Cajamarca	78	5	83
2	Lambayeque, Tumbes, Piura, Loreto	71	9	80
3	Ancash, La Libertad, Lima Provincias.	70	4	74
4	Huánuco, Huancavelica, Junín.	75	6	81
5	Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Ucayali	66	8	74
6	Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Puno.	67	7	74
7	Lima Metropolitana, Callao, Tacna, Pasco, Ica.	53	11	64
Total	26	475	50	525

Fuente: Dirección de Educación Inicial. Actualizado al 15 de marzo del 2022.

Se conformaron 7 macro regiones considerando la cantidad de especialistas de UGEL. Además, si bien la intervención será a nivel nacional, para el soporte pedagógico presencial se ha considerado como criterio principal aquellas regiones en donde se viene implementando el MSE Flexible: Lima Metropolitana, La Libertad, Piura, Arequipa y

Junín; asimismo, se incluye a la región Callao debido a su cercanía. Se consideran también a las regiones de Madre de Dios y Cajamarca por estar ubicadas en zona de frontera y son regiones con alta incidencia de pobreza (INEI 2020). Es así que, son un total de **08** regiones priorizadas para este año dentro del plan de consolidación.

VII. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR:

El plan de consolidación de aprendizajes implica generar condiciones para favorecer que las niñas y niños avancen en el desarrollo de sus competencias asociadas a comunicación, matemáticas y socioemocional, para seguir aprendiendo y desarrollar todas sus competencias. Por ello; la Dirección de Educación Inicial, propone realizar las estrategias “Apostemos por cambios en comunidad” y “Hacia un tránsito seguro y respetuoso”

8.1. Apostemos por cambios en comunidad

Es una estrategia que tiene como propósito la conformación del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial, en cada UGEL, a nivel nacional, los cuales están liderados por una especialista del nivel Inicial de la UGEL y constituidos de manera voluntaria, por profesionales del nivel (directivos, docentes, profesoras coordinadoras) con prácticas pedagógicas destacadas y de diferentes servicios educativos (escolarizados y no escolarizados de los ciclos I y II), quienes muestran disposición, compromiso y profesionalismo para compartir conocimientos y experiencias a través de un trabajo colaborativo, en comunidades profesionales de aprendizaje de manera que irradian positivamente en las prácticas de sus pares, siendo actores claves para contribuir con el fortalecimiento de competencias, en beneficio de los aprendizajes de las niñas y los niños. Cabe resaltar, que las UGEL que cuenten con Equipo Técnico Pedagógico conformado por directivos, docentes y profesoras coordinadoras en años anteriores, pueden ser convocadas a formar parte del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial que se describe en el marco de esta estrategia.

De este modo, se trabajará en comunidades profesionales de aprendizaje con los actores educativos del nivel Inicial, desarrollando diferentes espacios de estudio, socialización y reflexión que contribuirán a mejorar las prácticas pedagógicas de las y los docentes de acuerdo a sus necesidades y demandas de capacitación entre las que pueden considerar talleres, grupos de interaprendizaje (GIA), pasantías u otras que consideren pertinentes.

Para implementar esta estrategia es necesario realizar las siguientes acciones:

- a. Convocar a las y los profesionales del Nivel Inicial que cubran el perfil y deseen formar parte del Equipo Técnico y darles a conocer su rol en relación a las acciones a implementar.
- b. Conformar el Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial a través de un acto resolutivo, el cual no tiene un número mínimo, ni máximo de participantes, esto dependerá de las necesidades de la UGEL y la disponibilidad de los actores educativos.
- c. Fortalecer las competencias del Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial a través de diferentes acciones formativas.
- d. Elaborar, aprobar e implementar el plan de trabajo para fortalecer las competencias de sus pares en base a la identificación de necesidades y demandas para mejorar su práctica pedagógica a partir de la conformación de subgrupos de trabajo que asuman responsabilidades que permitan dinamizar las actividades.

8.2. Hacia un tránsito seguro y respetuoso

El tránsito del nivel inicial a primaria es un momento clave ya que las niñas y los niños que se adaptan mejor a dicho nivel tienden a mostrar un mejor desempeño en los años siguientes, que aquellos que no lograron adaptarse. Existe cierta evidencia de que los resultados educativos de las niñas y niños de primer grado están altamente correlacionados con su experiencia de educación inicial y el tipo de institución a la que acuden (Empezando la escuela: las transiciones de los niños pequeños en diversos contextos socioculturales. Patricia Ames).

Para lograr transiciones exitosas en el aspecto relacionado con los aprendizajes se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. **La organización del espacio como factor importante para las transiciones exitosas:** Es necesario asegurar que la forma cómo se organiza el espacio y los materiales en cada uno de los niveles educativos tengan características similares, de tal manera que las niñas y los niños puedan vivir la continuidad del servicio educativo. En ese sentido, el espacio debe darles la posibilidad de aprender, experimentar, comunicarse e investigar en él, tomando en cuenta algunos elementos como: luz, el color, el sonido, el mobiliario.

- b. **Planificación de las actividades pedagógicas:** Cuando se diseñan las unidades didácticas en los niveles de inicial y primaria, se apuesta por los proyectos. Esta forma de planificación parte de los intereses, necesidades y problemáticas relacionadas a la vida y al contexto de las niñas y los niños, así como promueve su participación activa, lo cual implica su intervención en la toma de decisiones de las actividades que se desarrollan, brindándoles oportunidades para investigar, diseñar o plantear alternativas de solución; desarrollando así sus competencias de manera activa, creativa y colaborativa. Esta forma de planificación que se brinda en el nivel inicial debería continuar en los primeros grados de la educación primaria, asegurando el tránsito exitoso entre uno y otro nivel educativo.
- c. **Enfoque de la enseñanza y el aprendizaje centrado en cómo aprenden las niñas y niños:** La concepción que las y los docentes tienen de las niñas y los niños influye en la forma de planificación. En ese sentido es importante que alineados al enfoque planteado en el Currículo Nacional de la Educación Básica, y las consideren como sujetos de acción, con intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje diferentes.
- d. **Las interacciones del docente con las niñas y los niños:** La forma como las niñas y los niños son tratados, escuchados, mirados, influye en muchos aspectos de su vida tales como su disposición para aprender, su seguridad y confianza para comunicarse, entre otros.
- e. **Desarrollo del aspecto socioemocional como parte importante del tránsito del nivel inicial a primaria:** Este aspecto implica acompañar a las y los estudiantes atendiendo sus diversas necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto que favorezca su bienestar, así como generar condiciones que contribuyan al aprendizaje. Para desarrollar este aspecto se debe considerar lo siguiente: *Énfasis en lo socioemocional*, promoviendo en la niña y niño el desarrollo y fortalecimiento de su autoestima, la gestión de sus emociones, la confianza en sus potencialidades; asimismo, facilita que aprenda a relacionarse con los demás de manera respetuosa y empática y *respeto y valoración de la diversidad*, lo que implica el reconocimiento que todas y todos las niñas y niños son distintos, poseen formas y ritmos diferentes para aprender y al mismo tiempo que tengan las mismas oportunidades de desarrollar al máximo sus potencialidades, avancen en el desarrollo de sus competencia

y logren adaptarse satisfactoriamente al siguiente nivel educativo (primaria).

Para implementar esta estrategia es necesario realizar las siguientes acciones:

Para el año 2022

Fortalecimiento de competencias de los especialistas de DRE y UGEL, directores y docentes del nivel inicial:

El propósito de esta actividad es contribuir en el fortalecimiento de las competencias de los especialistas DRE y UGEL, para el uso de los recursos y materiales que formarán parte de la estrategia de intervención.

Como parte de la intervención se desarrollarán las siguientes tareas

- Se realizarán cinco (05) webinar, en coordinación con otras direcciones (DIFOCA-DISER-DEI-DEP), con la finalidad de presentar los fascículos de matemática y comunicación y brindar orientaciones pedagógicas con respecto al uso de los fascículos en el marco de las experiencias de aprendizaje.
- Desarrollo de dos cursos virtuales que buscan brindarles soporte pedagógico como parte de la estrategia. Dichos cursos serán desarrollados a través de la plataforma virtual de Perú Educa y se denominan: “La lectura y la escritura en los primeros años de la escolaridad” y “La construcción del número y el sistema de numeración decimal”.
- Visita a las aulas de los SSEE

Para el año 2023:

- Desarrollo de cursos autoformativos, que buscan brindarles soporte pedagógico como parte de la estrategia. Dichos cursos serán desarrollados a través de la plataforma virtual de PeruEduca y contemplan el desarrollo de otras competencias planteadas en el CNEB: Comunicación (oralidad), Matemática (cantidad, regularidad y forma), Personal Social y Ciencia y tecnología.
- Elaboración de materiales para el desarrollo de la estrategia: recursos virtuales sobre desarrollo socioemocional dirigido a estudiantes, docentes y familias, así como un kit para el apoyo socioemocional en el marco de la atención a la diversidad, el cual contendrá lo siguiente:
 - Cartilla con orientaciones para el docente.
 - Cartilla de orientaciones para el trabajo con las familias.

- Recurso interactivo para el trabajo con estudiantes.
- Se realizarán dos (02) Webinar dirigidos a especialistas de DRE-UGEL (DIFOCA-DISER-DEI-DEP) sobre la implementación de la estrategia.
- Se realizarán tres (03) talleres presenciales en regiones focalizadas donde se brindarán orientaciones sobre el uso de los fascículos en el marco de la planificación de las experiencias de aprendizaje.
- Se realizarán dos (02) talleres virtuales macro regionales.
- Visitas de asesoría pedagógica a los SSEE con las especialistas UGEL de las regiones focalizadas.

Se realizarán visitas a las DRE y UGEL a fin de brindar orientaciones para la implementación de la estrategia. Las asesorías podrán ser complementadas con otras estrategias de atención remota o similar, de acuerdo a las condiciones, a fin de atender estas necesidades.

VIII. FUNCIONES DEL EQUIPO RESPONSABLE

A continuación, se enmarca las funciones de los diferentes especialistas a cargo:

9.1. Especialistas de la DEI que participan en el plan consolidación de los aprendizajes

Las especialistas del equipo de Gestión Curricular, asumirán la responsabilidad de trabajar de manera colaborativa con las Especialistas pedagógicas (EP) para la implementación del presente plan con las siguientes actividades:

- Elaboración de protocolos e instrumentos de monitoreo a las especialistas de DRE/GRE y UGEL, para recoger información de las acciones realizadas.
- Elaboración del diseño del proceso de fortalecimiento de capacidades a las especialistas pedagógicas.
- Desarrollo de acciones formativas con las especialistas pedagógicas (3 talleres presenciales).
- Asesoría y orientación en la elaboración del plan y el diseño de talleres y GIA para las especialistas de UGEL y ETPEI.
- Acompañamiento a las especialistas pedagógicas en la ejecución de los talleres y GIA virtuales para especialistas DRE/GRE, UGEL y ETPEI
- Acompañar de manera virtual los procesos de organización, desarrollo y evaluación de las acciones realizadas por las especialistas pedagógicas en las regiones focalizadas.
- Promover con las especialistas pedagógicas la participación de las

especialistas de DRE/GRE, UGEL, directivos y docentes en las actividades propias de la estrategia “Hacia un tránsito seguro y respetuoso”.

- Revisar los informes mensuales de las especialistas pedagógicas para la conformidad de sus servicios.

9.2. Especialistas pedagógicas responsables del plan de consolidación de los aprendizajes – EP

Las especialistas pedagógicas a cargo de la implementación del plan de consolidación de los aprendizajes contratadas trabajarán con las especialistas de la DEI que participan en el plan de consolidación de los aprendizajes bajo la conducción de la coordinadora del equipo de Gestión Curricular. Se conformarán grupos de trabajo con el equipo curricular a fin de implementar de manera conjunta las acciones a realizar de manera virtual en las macro regiones asignadas.

Las EP asumirán la responsabilidad de brindar soporte pedagógico de manera virtual a una macro región y a su vez realizarán el acompañamiento a una o más UGEL considerando la cercanía, de la región focalizada. Las actividades a realizar son las siguientes:

- Coordinar con las autoridades educativas de las DRE/GRE y UGEL, las y los especialistas de Educación Inicial de las regiones a su cargo para asegurar las condiciones necesarias para la implementación del plan de consolidación.
- Orientar y/o acompañar a especialistas de la UGEL en la conformación y elaboración del plan de trabajo de los equipos técnicos pedagógicos del nivel Inicial. En el caso de las UGEL focalizada acompañar de manera presencial y en las DRE/UGEL no focalizadas el acompañamiento será de manera virtual.
- Realizar seguimiento en la implementación de la estrategia “Apostemos por cambios en comunidad” en la región asignada.
- Aplicar los protocolos establecidos para cada una de las acciones a realizar en las macro regiones asignadas.
- Realizar las acciones en el marco de la propuesta del plan de consolidación de los aprendizajes, en las macro regiones asignadas.
- Visitar con la especialista de la UGEL o el equipo técnico pedagógico los SSEE de los y las docentes con buenas prácticas pedagógicas en la UGEL focalizada, en el marco de la consolidación de aprendizajes en Educación

Inicial.

- Participar en reuniones con las especialistas de la DEI responsable de cada macro región para comunicar incidencias y/o reporte de avances, dificultades y acciones de mejora; así como iniciativas regionales.
- Participar de las acciones pedagógicas organizadas por el MINEDU (Webinars, GIAS, talleres, cursos).
- Acompañar a la Especialista de la UGEL y al ETEI en la elaboración de guiones, contenidos y desarrollo de los talleres y GIAS.
- Realizar acciones de soporte pedagógico a las y los especialistas de DRE/GRE del nivel de Educación Inicial en las acciones que implementen en el territorio, alineadas con la propuesta de la DEI.
- Recoger y organizar la información cuantitativa y cualitativa a nivel de macro región respecto a las acciones desarrolladas en el marco del plan.
- Elaborar el informe de las acciones implementadas en las regiones en el marco del plan de consolidación de aprendizajes de la Dirección de la Educación Inicial, considerando evidencias e instrumentos aplicados.

IX. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE

El equipo se organiza por territorio en siete macro regiones a fin de brindar asesoría pedagógica especializada con conocimiento del contexto regional y local.

Macro regiones	Regiones	Especialistas Responsables
1	Amazonas, San Martín, Cajamarca	Karim Risco
2	Lambayeque, Tumbes, Piura , Loreto	Rosa Peña
3	Ancash, La Libertad , Lima Provincias.	Karine Bernal Serna
4	Huánuco, Huancavelica, Junín .	Patricia Mendiola
5	Apurímac, Cusco, Madre de Dios , Ucayali	Peggy Altamirano
6	Arequipa , Ayacucho, Moquegua, Puno.	Elisa Llanos
7	Lima Metropolitana , Callao , Tacna, Pasco, Ica	Marcela Poblete
	26	

Las y los especialistas de la DEI responsables constituyen una comunidad de aprendizaje en la búsqueda del intercambio de experiencias, el fortalecimiento de competencias profesionales y su desarrollo personal. Se promueve el trabajo en

equipo, en el cual todas las especialistas son importantes y aportan desde sus potencialidades, al logro de los objetivos del plan de consolidación de aprendizajes

X. SEGUIMIENTO Y ASESORIA

La implementación del plan de consolidación de aprendizajes implica la recolección de información durante los siguientes momentos:

- a. Al inicio, en la planificación de las acciones como talleres, GIAS, visitas a SSEE.
- b. Durante el proceso, acompañando el desarrollo de estas actividades y recogiendo los avances, incidencias, dificultades y propuesta de acciones de mejora; así como iniciativas regionales para evaluar la necesidad de realizar ajustes y lograr el propósito de promover la consolidación de los aprendizajes de las niñas y niños del nivel de Educación Inicial.
- c. Al cierre, para evaluar los resultados alcanzados en las regiones asignadas.

Para el monitoreo y evaluación se contará con:

- a. Directorio actualizado de las Especialistas de Educación Inicial de DRE/GRE y UGEL.
- b. Base de datos de los servicios educativos focalizados para la visita. (según formato)
- c. Fichas de observación y protocolos.
- d. Formato para el plan de trabajo de la EP y Equipo técnico, reporte mensual e instrumentos de monitoreo.

XI. SEGUIMIENTO Y REPORTE AL TABLERO DE CONTROL:

La Unidad de Seguimiento y Evaluación – USE realiza el monitoreo al plan de consolidación de aprendizajes en el marco del Plan de Emergencia Educativa Nacional, Eje 1 “Recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica y retorno a la presencialidad” y Medida 1.3. “Recuperación y consolidación de aprendizajes”.

La Dirección de Educación Inicial, desde la Coordinación de Gestión Curricular, desarrollará el monitoreo y evaluación del plan, en articulación con la Coordinación de Gestión de Información, a fin de reportar oportunamente a la USE, sobre las acciones realizadas, mediante la herramienta de seguimiento: tablero de control.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 06 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00105-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Sres.

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto: SOPORTE PEDAGÓGICO A LAS ESPECIALISTAS DE LA DRE/GRE Y UGEL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.

Referencia: a) OFICIO N° 00190-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco de la Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano, la Dirección de Educación Inicial, perteneciente a esta Dirección General, ha previsto realizar acciones que conlleven a la consolidación de aprendizajes de las niñas y niños del nivel inicial.

Al respecto, se remite el Informe N° 00290-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI informando las estrategias que se abordarán: "Apostemos por cambios en comunidad" y "Hacia un tránsito seguro y respetuoso". Es preciso indicar que el soporte pedagógico será de manera **presencial** en las regiones Lima Metropolitana, La Libertad, Piura, Arequipa, Junín, Callao, Madre de Dios y Cajamarca y de forma **virtual** en las regiones Amazonas, San Martín Lambayeque, Tumbes, Loreto, Ancash, Lima Provincias, Huánuco, Huancavelica, Apurímac, Cusco, Ucayali, Ayacucho, Moquegua, Puno, Tacna, Pasco e Ica, en el desarrollo de las acciones para la consolidación de aprendizajes de las niñas y niños.

Cualquier consulta adicional que requieran sírvase comunicarse al correo curriculo1@minedu.gob.pe o al teléfono 016155800 anexo 21285.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:
MURGUIA GARCIA Helena
Ursula FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/06/2022 16:43:08-0500



Atentamente,

Mariela Verónica EYZAGUIRRE RETAMOZO
20131370998 hard

DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR

Soy el autor del documento

MARIELA VERÓNICA EYZAGUIRRE RETAMOZO
Dirección General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DEI2022-INT-0101987

CLAVE: 2B26D5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.asp
x



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 00290-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

A : **MERCEDES JULISA LOZA DE LOS SANTOS**
Directora de Educación Inicial

De : **ELISA VIRGINIA LLANOS CURLETTI**
Coordinadora (e) de Gestión Curricular

Asunto : Soporte Pedagógico a las especialistas de la DRE/GRE y UGEL para la consolidación de aprendizajes de los estudiantes del nivel de educación inicial

Referencia : Plan para la consolidación de los aprendizajes mediante las estrategias "Apostemos por cambios en comunidad" y "Hacia un tránsito seguro y respetuoso", en el marco del Plan Nacional del Sistema Educativo Peruano RM N° 368-2021 MINEDU

Fecha : Lima, 31 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y la referencia, para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano aprobado mediante Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU tiene como objetivo consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico-productiva, potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Por ello, se hace necesario consolidar los aprendizajes, en un contexto presencial y/o a distancia, a través de un conjunto de acciones de atención diferenciada, atendiendo de forma prioritaria y brindando oportunidades de aprendizaje a quienes lo requieren, con la intención de generar avances en el desarrollo de sus competencias, es decir, llevarlos a niveles superiores de desarrollo.
- 1.2 En el marco de la Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano, la Dirección de Educación Inicial promueve la estrategia "Hacia un tránsito seguro y respetuoso" que prioriza conformar un equipo interdireccional de los niveles de educación inicial y educación primaria para diseñar y elaborar fascículos y cuadernillos para la promoción, adquisición y consolidación de la lectura y la

EXPEDIENTE: DEI2022-INT-0101987

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **384D9C**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

escritura así como, el desarrollo de nociones básicas matemáticas y la autorregulación emocional a partir de actividades lúdicas, dirigido a docentes de inicial 5 años, 1º y 2º de primaria con proyección de uso hasta 3º de primaria a partir de los insumos, recursos y materiales con los que ya se cuentan en el marco del enfoque del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)

- 1.3 En el marco de la Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, la Dirección de Educación Inicial promueve la estrategia “Apostemos por cambios en comunidad” conformando Equipos Técnicos de Educación Inicial de las UGEL a nivel nacional como Comunidades Profesionales de Aprendizaje para mejorar las prácticas pedagógicas de su jurisdicción y contribuir en la calidad de la atención educativa a las niñas, niños y sus familias.

2. ANÁLISIS

- 2.1. La Dirección de Educación Inicial para garantizar la consolidación de aprendizajes de las niñas y niños de educación inicial, propone implementar las estrategias, “Apostemos por cambios en comunidad” y “Hacia un tránsito seguro y respetuoso”, para mejorar la calidad y equidad.
- 2.2. El plan de consolidación de aprendizajes se implementará a nivel nacional, de manera presencial y virtual. Respecto a las regiones que recibirán soporte pedagógico presencial se ha considerado como criterio a aquellas en donde se viene implementando el MSE Flexible: Lima Metropolitana, La Libertad, Piura, Arequipa y Junín; asimismo, se incluyó a la región Callao debido a su cercanía y a las regiones de Madre de Dios y Cajamarca por estar ubicadas en zona de frontera y son regiones con alta incidencia de pobreza (INEI 2020). En el caso de las regiones Amazonas, San Martín Lambayeque, Tumbes, Loreto, Ancash, Lima Provincias, Huánuco, Huancavelica, Apurímac, Cusco, Ucayali, Ayacucho, Moquegua, Puno, Tacna, Pasco e Ica recibirán soporte pedagógico de manera virtual.
- 2.3. Las y los especialistas de DRE/GRE y UGEL del nivel inicial recibirán soporte pedagógico sobre el uso pertinente de las orientaciones y herramientas curriculares que favorecen a un tránsito seguro y respetuoso del nivel inicial al nivel primario, asimismo fortalecerán el desarrollo de todas las competencias y la implementación de acciones para el soporte socioemocional.
- 2.4. Se conformará el Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial en las UGEL como Comunidades Profesionales de Aprendizaje constituyéndose en un espacio de intercambio y fortalecimiento pedagógico a los integrantes, quienes desarrollarán acciones en coordinación y apoyo de las UGEL, para contribuir en la mejora de la calidad de la atención educativa a las niñas, niños y sus familias de su jurisdicción.
- 2.5. A fin de contribuir con la mejora de la práctica pedagógica de las y los especialistas de DRE/GRE y UGEL se realizarán acciones como visitas a servicios educativos, talleres y GIAS a directores, docentes y profesoras coordinadoras haciendo uso de herramientas pedagógicas relacionadas al

EXPEDIENTE: DEI2022-INT-0101987

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **384D9C**



desarrollo del pensamiento, el juego, la psicomotricidad y el soporte socioemocional.

- 2.6. Para el proceso de implementación del plan de consolidación de aprendizajes en las regiones se ha previsto que la intervención será a nivel nacional; para ello se cuenta con Especialistas Pedagógicas quienes coordinarán con las especialistas de DRE/GRE y UGEL del nivel inicial y el Equipo Técnico Pedagógico de Educación Inicial.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 La Dirección de Educación Inicial, en el marco de lo dispuesto por el DS N° 014-2021-MINEDU y de sus funciones, realizará la implementación de las estrategias, “Apostemos por cambios en comunidad” y “Hacia un tránsito seguro y respetuoso”, como parte del proceso de consolidación de aprendizajes de las niñas y niños de educación inicial,

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda derivar el presente informe a la Dirección General de Educación Básica Regular para el trámite correspondiente.

Es todo cuanto debo informar a usted.

Firmado digitalmente por:
LLANOS CURLETTI Elisa
Virginia FAU 20131370998 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 01/06/2022 11:23:43-0500

Atentamente,

ELISA VIRGINIA LLANOS CURLETTI
Coordinadora (e) de Gestión Curricular

EXPEDIENTE: DEI2022-INT-0101987

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **384D9C**

